

Acta # 32.

De la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara, S.B., el día Treinta y Uno de Enero del año Dos mil Veinte y tres, en el Salón Municipal siendo las dos de la tarde, fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona, acompañado de los Ediles: Deán Víctor Martínez López, Pablo José Araya Escalante, Edmundo Enriquez Guzmán Benítez, Edward Angel Hernández Paz, Alma Lucy Zamora Toro, Juan María Quebrón Quevedo, Raúl García Hernández, Kellyn Iveth Esquivel Araya, Jenny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentin, para Mejía y la Comisionada Municipal Gabriela Isabel Caballero Interiano y el Sr. Secretario Municipal P.M. Fernando Cautela no Hernández que dió fé de los hechos, la que se desarrolló de la manera siguiente:

- 1- Comprobación del Quorum.
- 2- Apertura de la sesión por el Señor Alcalde Municipal.
- 3- Aprobación de la Agenda.
- 4- Oración a Dios por Diana Ivone Martínez López.
- 5- Lectura del Acta Interiores la que fue leída y aprobada por la Corporación Municipal.

6- Por Informes. El Regidor #2 Pablo José Araya Escalante. Sugiere que cuando se haga compra de materiales para ayudas sociales se de cumplimiento de ello. y seguimiento.

* El Señor Alcalde Municipal dió su informe de sus Actividades Realizadas del Mes de Enero al Treinta y uno de Enero del Dos mil Veinte y tres.

* Lic. Edgardo Toro en compañía del Comité Ejecutivo de feria lideraron una Conferencia de Prensa para dar a conocer el Informe de Rendición de Cuentas de la feria 2022.

* Visita del Consorcio responsable de Evaluar el terreno que ofrece nuestro Municipio para la construcción del Nuevo Laboratorio de Producción

de Medicamentos. - - - - -

- = Inaugurado el proyecto de filtro de Agua y Desagregados en la Comunidad de San Jeronimo del Pinal.
- = Hic. Edgardo Toro acompaña a los Vecinos de la Cuesta, S.B. en la jornada de trabajo de la Primera Etapa de Pavimentación en la comunidad.
- = Inicia el trabajo de Drenaje de Aguas Pluviales en la Canda de la Colonia Suyapa.
- = Avance del proyecto de Construcción de nueva fachada al Estadio Municipal Argelio Sabido
- = El Alcalde Edgardo Toro participa en los eventos de la Celebración del día de la Mujer Hondureña en la Casa de la Cultura.
- = Inicia la Construcción de la Unidad de Atención Primaria de Salud en la Comunidad de las Cruces, S.B. - - - - -

= Celebrando el Primer Cabildo abierto del Año 2023. "Damian Mendoza" enfocado a la transparencia y Rendición de Cuentas.

= Hic. Edgardo Toro Supervisa el proyecto de Pavimentación en el Barrio el Jonquillo, S.B.

= La Municipalidad de Santa Bárbara logra la mayor recaudación en la Historia del Municipio.

7.- Solicitudes Recibidas: La Corporación Municipal conegó las Solicitudes de Dominios Plenos de las Personas que a continuación detallamos:

= José Israel Panto Garranza y Blanca Mohay Carpio, solicitando la venta y título en Dominio Pleno en un Solar Ubicado en el Barrio La Encantadora. Ciudad, Expediente # 2632 Apoderada abog: Elda Suyape Ayelar.

= José Luis García R. solicitando la venta y título en Dominio Pleno de dos Solar Ubicados en el Barrio el Chaparral. Ciudad. Expediente # 2633. Apoderado Abog Karol Cortés Lineda

= Diana Lizabeth García Cantillano, solicitando la venta y título en Dominio Pleno de un Solar ubicado en el Barrio el Chaparral, Ciudad. Expediente # 2634, apoderado Abog: Karol Cortés Lineda. - - - - -

= Cecilia Queda Lara, solicitando la venta y título en Dominio Pleno de un solar ubicado en la Aldea Las Cruces, Ciudad, Expediente # 2635 apoderado a abogado Sr. Carlos Mang. Chavez. - - - - -

= Alexi Omar Vega Toro, solicitando la venta y título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio la Curva, Ciudad, Expediente 2636 abogado José Marlon Díaz Sández

= Johary Jensiles Sanales Queda solicitando la venta y título en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio la Soledad, Expediente # 2637 - - - - -

La Corporación Municipal analizó las Sols. Solicitudes de Dominio Pleno acordando admitir las mismas, facultando al Señor Secretario Municipal. Continuar con los expedientes a los fallos finales, seguidamente la Corporación Municipal conoció los fallos finales de los Dominios plenos de las Personas siguientes: = Martha Vallillo Fernández y Eduardo Castellanos con una área de terreno de 310.37 metros Cuadrados Valor Catastral Lps 59,588.85 Valor a pagar a Tesorería Municipal. Lps. 19,068.43

= José Demas Queda y Carmen Patricia Huana Amaya, con una de terreno de 286.32 metros Cuadrados, Valor Catastral Lps 25,633.92 Valor a pagar en Tesorería Municipal Lps. -

8,202.85 = Maria Aracely Cardona Queda con una Área de terreno de 375.89 metros Cuadrados, Valor Catastral Lps. 22,218.61 Valor a pagar en Tesorería Municipal Lps. 7,237.95

= Wéi Romoon Zamora M. con una Área de terreno de 644.42 metros Cuadrados Valor Catastral Lps. 23,304.70, Valor a pagar en Tesorería Municipal. Lps. 7,457.50 - - - - -

= Saúl Anael Queda Alkua, con una Área de terreno de 180.86 metros Cuadrados, Valor Catastral Lps. 33,588.28 Valor a pagar en Tesorería Municipal Lps. 10,748.28; la Corpora-

- eión Municipal analizó y discretó los censos fallos pinales quedando definitivamente aprobados por la mayoría de votos excepción del Edil Pablo José Amaya Escobar por no contar con el dictamen legal.
- = Maria Rita Mejía, solicitando una ayuda económica para acudir a una esta para valoración de Ecografía de Ojo, ya que soy una persona de escasos recursos económicos, la Corporación Municipal analizó la presente y Acordó: aprobar el valor Lps. 2,000.00 exactos.
- = Edelma Alvarado Gómez, solicitando ayuda económica para hacerse un examen Medico en Laboratorio Dignos. la Corporación Municipal analizó la presente y acordó: aprobar el valor de Lps. 3,000.00 exactos.
- = Belsy Yamileth Pineda Castellanos. solicitando ayuda económica para realizarse una Ecografía en las axilas y no evento con el recurso para hacerlo, la Corporación Analizo la presente y Acordó aprobar Lps. 1,800.00 exactos.
- = Maria Elena Reyes Hernandez, solicitando ayuda económica para mi prima Saira Noemi Reyes Cruz para realizar un tac. de pierna Izquierda y no contamos con el presupuesto, la Corporación Municipal Analizo la presente y Acordó: aprobar Lps. 3,000.00.
- = Yasmin Román Pineda, Francisco solicitando una ayuda económica para su hermano Yerri Pineda. ya que el fue un accidente en Motocicleta y el esta Hospitalizado en el Hospital Mario Catarino Rivas. la ayuda es para Compra de Medicamentos, la Corporación Municipal analizó la presente y Acordó aprobar Lps. 3,000.
- = Paola Valezca Pineda Gómez solicitando apoyo para la compra de 8 láminas de zinc para podér terminar la construcción de mi casa soy Madre Soltera

- y de bajos recursos económicos, la Corporación Municipal analizó la presente y acordó aprobarlo lo solicitado. = Dominga Dainéz Chávez solicitando una Ayuda para la Compra de Medicamentos ya que no cuenta con los recursos, la Corporación Municipal analizó la presente y Acordó aprobarlo lo solicitado. = Jesly Yasmín Madrid Mejía solicitando 7 bolsas de Cemento para la Construcción de 2 columnas para sostener el techo ya que no tengo presupuesto la Corporación Municipal analizó la presente y acordó aprobarlo lo solicitado.
- = Marisela Muñoz Ponce solicitando la ayuda para la compra de 20 bolsas de Cemento y una botaneta de arena para el piso de la Casa. la Corporación Municipal analizó la presente y Acordó aprobarlo lo solicitado.
- = Marilia Rapalo solicitando me ayude con los materiales para la Construcción del techo de mi casa, 16 lminas de Aluzinc, la Corporación Municipal analizó la presente y Acordó aprobarlo lo solicitado. = El Patronato Pro Mejoramiento Las Lagunas, Santa Bárbara, solicitando la ayuda de 40 cañalitos 12 lminas de Aluzinc, 25 bolsas de Cemento para reparar el techo y el piso de una Aula de la Escuela que se encuentra en muy mal Estado. la Corporación Municipal analizó la presente y Acordó aprobarlo lo solicitado.
- = La Escuela Melida Concepción Buñel del Barrio El Calvario, Santa Bárbara solicitando ayuda para la compra de 3 cubetas de pintura Satinada, 3 Rodas con sus respectivas banolijas, 6 brachas, 3 de 4" y 3 de 2 pulgadas, 1 cubeta de Pintura Blanca, 1 cubeta de Pintura Amarilla y una cubeta de Pintura color Verde, la Corporación Municipal analizó la presente y Acordó aprobarlo lo solicitado.
- = Delis Armando Gómez Hernández solicitando

205 por de Alambres de Comitida para su casa de habitación ubicada en la aldea Guibita Sur, S.R., ya que no cuenta con los recursos económicos. La Corporación Municipal Analizó la presente y acordo aprobarle lo solicitado.

= Lorenza Toro de Iva solicitando se le construya su casa ya que la misma se encuentra en mal estado general ya que no tengo presupuesto ni trabajo, La Oficina de la mujer constato el lugar y da fe lo que solicita la Señora Lorenza, La Corporación Municipal analizó la presente y acordo aprobarle lo solicitado a través del presupuesto de vivienda.

= José Luis Oliva Reyes solicitando a la Corporación Municipal que defienda todas las solicitudes que presente la Ciudadana María Elena Díaz Casaña ya que hay una oposición de trámite de Legalización de predio, mediante la figura de Regularización Predial, La Corporación Municipal acordo darle traslado al Departamento de Catastro Municipal.

= María Magdalena Erazo, Manuella Erazo y Berta Erazo solicitan a la Corporación Municipal se abstenga a darle Servicios Catastrales a los Señores Domingo Rivera Queda y Servio Rolando Rivera Quillaya. Ubicados en la Aldea Santa Rita de Oriente, Sector La Zona Santa Barbara, La Corporación Municipal acordo darle traslado al Departamento de Catastro Municipal. = El Regidor Pablo José Amay manifiesta que no va a firmar las siguientes resoluciones de Dominio Pleno. 1.- Expediente 2612 solicitado por el Señor Raúl Anael Perdomo Uloa. 2.- Expediente 2603 solicitado por el Señor Noé Ramón Zamora. 3.- Expediente 2517 solicitado por.

los señores José Dima Lineda y Carmen Leticia Luna Araya. - 7. - Expediente 2578 solicita do por la señora Maria Aracely Cardona Lineda. En estos eva to expedientes caruan de dictamen legal y como lo he venido manifestando en los anteriores Dominios Plenos que es un requisito esencial tal como lo establece el artículo 72 en su párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo. - 5. - Expediente 2348 solicitado por la señora Martha Vallcillo Fernández y Eduardo Castellanos no lo firmo en vista que yo lo dictamine cuando fui apoderado legal de esta Corporación. - = La Comisión Municipal de Salud de la Comunidad del Dorado, Santa Bárbara, solicita Insumos, equipo Básico y Medicamentos esenciales, para Necesidades Básicas en Materia de Salud. asimismo se adjunta listado de Insumos y Medicamentos. La Corporación Municipal acordó aprobarle lo solicitado.

8. - Acuerdos y Resoluciones. - Seguidamente La Corporación Municipal Conoció el fallo o Resolución final de la solicitud de seguimiento de proyecto de Plcantarillado de la Colonia Cananya, S.B., La misma se declara su lugar la solicitud de darle seguimiento al proyecto de Plcantarillado Familiar en la Colonia Cananya y Permiso para la Conexión a la Red Municipal, Expediente 2561. = La Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada. (COACOL) presentó una Operación contra los señores Reynaldo Canales y Johany Jengler Canales Lineda, para que se abstenga de Otorgar Dominio Pleno. - Visto lo anterior la Corporación Municipal se la traslada al apoderado Legal de la Municipalidad para que reactiva conforme a Ley. - = La Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada (COACOL) presentó una manifestación por escrito sobre un Libro de Recibos en dación de Pago por la

Señora Gladys Anarda Rodríguez Mejía, solici-
 tando a la Corporación Municipal que se les
 brinde el dato de lo que se debe sobre el In-
 mueble para pagar inmediatamente la canti-
 dad que se les indique, ya que dicho In-
 mueble fue recibido en dación de pago,
 La Corporación Municipal en Respuesta de la
 misma, pidió que se remitiera al Departamento
 Legal, dicho expediente, para dar resolución
 apoyados a la Ley: = Abog: Yoselyne Meliá y Va-
llecillo Zaldívar Jefe del Departamento de Con-
trol Tributario, haciendo referencia a los cobros
 realizados a Inversiones Campo Agro S. de R. L. -
 Comercial de Nombre Incagro S. de R. L., Ins-
 crito como MYPIME con derecho a la exención
 de los tributos Municipales según Acuerdo N°
 632-2022 del Reglamento de la Ley para la re-
 cooperación, Reactivación Económica de la Mi-
 cro y pequeña Empresa. Indico que dicha Empre-
 sa declaró en la Municipalidad por Volumen de
 Ventas, permisos de Operaciones y Rotulo respecti-
 vamente, la cantidad de L. 144,054.14. La Em-
 presa mencionada pago la Cantidad de L. 24,634.70
 según recibo 289233 del 23 de Enero del 2020
 lo correspondiente al mes de Enero del año
 2020. En virtud de lo anterior, la referida Em-
 presa presentó Reclamo Administrativo pi-
 diendo la devolución del monto pagado por tener
 derecho a la exención de los tributos concedi-
 dos a los MYPIME. Igual no se le realizó cobro
 alguno durante el año 2021 y 2022. Fue hasta en
 el año 2023 ^{cuando} por ley ya no estando comprendi-
 do como MYPIME. acuden a la Municipalidad
 presentando la DECLARACIÓN JURADA por Volumen
 de Ventas con el Monto de L. 40,121,177.27 pro-
 ducto de su declaración por Volumen de Ventas,
 permiso de Operaciones y rotulo respectivamente
 le resulte pagar en el año 2023 la cantidad de
 L. 158,189.98, por lo que pagó la Cantidad de
 L. 18,405.41 según recibo N° 367505 del 20 de Enero

Campo Agro

de 2023, Valor que corresponde el mes de Enero del año 2023.- En base a lo anterior, la empresa en Mención pagará durante el año 2023 el saldo de L 115,149.87 mismo que también se describe así:

Valor a pagar según declaración Jurada año 2023		158,189.98
Monto pagado en el mes de Enero del año 2020	24,634.70	
Monto pagado en el mes de Enero del año 2023	18,405.41	
Suma los pagos de la Empresa en año 2020-2023		43,040.11
Quedando la Empresa con un saldo por Pagar de		115,149.87

Habiendo analizado suficientemente el antes descrito para lo cual se consideró la Resolución Municipal, expediente N° 2401-2020 del 30 de Noviembre de 2020; y, el dictamen de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, la Corporación Municipal por mayoría de votos acordó aprobar el arreglo compensatorio en referencia. Debiendo comunicarse el presente al Tribunal Superior de Cuentas y a la Secretaría de Finanzas, en virtud del Seguimiento de la recomendación por parte del Auditor Interno Mario Alfonso Madrid Ríos, siendo dicha recomendación emitida mediante la Supervisión a la Unidad de Auditoría Interna Municipal y al Supervisor del Tribunal Superior de Cuentas en la Administración Municipal de 2018-2022. En vista que el Regidor Pablo José Amaya Escalante en virtud de haber emitido dictamen Legal y haber llevado el Expediente hasta resolución final se abstiene de votar.- aplicandose el crédito así a la Empresa Campo Agro, Sociedad de Responsabilidad Limitada RIC 15201 según Expediente N° 2401, Resolución de fecha treinta de Noviembre del año dos mil Veinte y donde dictamina que se declare a lugar el reclamo administrativo presentado a favor de la Sociedad Inversiones Campo Agro. Sociedad de Responsabilidad Limitada donde se ordena la restitución a su favor la suma de Lps 24,634.70 aplicando el crédito.

DETALLE.	Valor Crédito 2020	Valor que fue Aplicado el crédito 2023	Saldo Pagado con el crédito - Aplicado Recibo

	Credito 2020	Aplicado 2023	Nº 367505
Volumen de Ventas	Lps 7,214.94	Lps 10,468.17	Lps 3,253.23
Permiso de Operación	Lps 17,334.76	Lps 32,371.94	Lps 15,037.18
Rotulos	Lps 85.00	Lps 200.00	Lps 115.00
TOTAL	Lps 24,634.70		Lps 18,405.41

quedando saldadas las cuentas que se tenía con esta Empresa hasta esta fecha.

Catastro
= Abog. Jorge Luis Madrid Ríos, Jefe del dpto de Catastro, informó a la Corporación sobre una solicitud presentada por el Señor Elder David Chávez, la activación de la clase Catastral FM344-G-18-G-18-009 para pago de sus respectivas Ingresos la Corporación Municipal oyó su valor y efecto la solicitud ya que la misma se encuentra en Zona de Riesgo según reporte de Copeco que está en archivo en la municipalidad de Santa Bárbara. También informo acerca de la situación de constancias y plomas falsificadas, ante la situación tomó la atribución de libras oficias para el Instituto de la Propiedad de este Departamento, así como a los distintos Notarios Públicos, la Corporación conoció la Problemática y dio instrucciones al Dpto Catastro y Legal. Hacer lo correspondiente.

Auditor
= El Auditor Interno, Mario Alfonso Madrid Ríos, Encanto reclamo de Campo Agro, mediante Oficio se refirió a la recomendación N° 8 derivada de la Supervisión realizada durante la Administración Municipal anterior a la Unidad de Auditoría Interna, por parte del Tribunal Superior de Cuentas, dijo que cuando exista resolución por ajuste y por devolución según el caso actual se solicite dictamen legal en otras instancias (TSC, SEFIN, AMHON) pues se incurre en incumplimiento a lo descrito en la Ley de Municipalidades, por lo que sobre la resolución dictada con la participación de la Asociación de Municipios de Honduras "AMHON" se proceda a notificar a la Secretaría

de Finanzas "SEFIN" y al Tribunal Superior de Cuentas "TSC". Igual observación al Art. 56 y 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Auditor Interno hizo entrega a los Regidores Municipales del formato para la actualización de la declaración Jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

= Recibió el Sr. Edwin Qineda de la Región de Salud #16 Santa Bárbara, que se inició con la Inspecciones y eliminación de criaderos, contamos con todos los Insumos, pero con la dificultad del recurso humano, es por ello que solicitamos el apoyo de \$ps 16,000.00 para el pago de jornales y poder cubrir el Municipio en su totalidad, la Corporación acuerdo aprobar lo solicitado a través de un Convenio Subsidio con Salud.

= El Director Municipal de Educación de Santa Bárbara Elvin Adolfo Tejo Hernández presentó una solicitud para el apoyo de una Beneficiación de \$ps 1,500.00 a cuatro Maestros del programa PROERI con estructura en el Barrio Brisas del Pinal y la Libertad por un periodo de 01 de febrero al 30 de Noviembre 2023 con un total de \$ps 6,000.00 Mensuales, en respuesta de lo anterior la Corporación, acuerdo aprobar la misma formalizando el apoyo a través de un convenio el cual será cargado presupuestariamente al porcentaje asignado de la Niñez y la adolescencia.

= El Señor Alcalde Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Art. 43 de la Ley de Municipalidades dijo, que teniendo como objetivo contar con un personal eficiente debidamente capacitado y de su confianza para que se desempeñe en los Departamentos de Control Tributario, Catastro y Servicios Públicos, donde se cuenta con varios modelos del Sistema SIGMA, a Considerando exponer el recurso humano y Mantenimiento del Sistema a través de una Consultoría para lo cual y habiendo recibido una propuesta técnica y económica del Consultor Autorizado mediante Carta

Convenio Caint

de exclusividad, por parte de FUNDEMUN Fundación creadora del Sistema SIGMA, sometiéndose a consideración de la Corporación Municipal, la Aprobación Correspondiente, Visto lo anterior y conociendo que la propuesta es por parte de la Empresa "CAINF" CONSULTORES ASOCIADOS INFORMATICOS S de R. L., representada por el programador de sistemas, GERARDO RENE GODOY, con cédula N° 0801-1980-10530 en su condición de gerente General de dicha Empresa, y que además es con quien la Alcaldía Municipal ha venido dando el Mantenimiento y Mejoramiento del Sistema SIGMA; además presenta una propuesta conveniente a los intereses de la Municipalidad, la Corporación Municipal en pleno, teniendo el interés de Mejorar la Gestión Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Art. 25 N° 1, ACUERDA, aprobar el Contrato con la Empresa "CAINF" CONSULTORES ASOCIADOS INFORMATICOS S. de R. L. por un Monto de Cien mil Lempiras exactos -- (100,000.00) pagadero en dos desembolsos. Siendo el Primero de un 50% conforme avance de la asistencia de la Consultoría y presentación de Manuales, y un Segundo pago del 50% al concluir la actividades contratadas y Manuales socializados con Empleados y Corporación Municipal:

Secretario Por ley

El Señor Alcalde Dr. Edgardo Antonio Barahona Toro, en Caracter de Moción Sanitó a la Corporación Municipal la propuesta de Decretaria Municipal Interina por ley a la P.N. Nuzly Valaskas Cananza Merino para cubrir el Cargo del Secretario Municipal quien es el Señor Honorato Santiblanco Hernandez, por encontrarse con una Incapacidad de Salud, Moción Secundada por el Edil Pablo José Amaya Escalante, quedando debidamente aprobada por Unanimidad de Votos,

Rotonda

Día D

Doris Carolano

Modificación #2

también comentó que el proyecto de la Rotonda se Construyera en 3 Etapas ya que es un proyecto Grande, así mismo hizo la Comisión Evaluadora de la Construcción de la misma que dando integrada de la siguiente manera. Salomon Enrique Guzman Reneda Regidor, Jesús María Osorio Bueso Regidor, Juny Aracely Rivero Madrid, Regidora. Marib Alfonso Madrid Rios Auditor, Jerson Omar Caballero Unidad Técnica Municipal, Elmer Edgardo Leiva, Presupuesto y Angel Noé Trejo Tesorero, -también informó que con el Club Rotario y la Alcaldía acordaron rediseñar el día "D" para la limpieza de calles, con Regidores, Empleados, Fuerzas Vivas, también habrá Stiker, Spot publicitarios, todo para que la Ciudadanía tome conciencia de Mantener Limpia la Ciudad, comentó que ya se empezó a capacitar a un muchacho para la elaboración de las Alcantarillas. -Dio a conocer que se nombra a Doris Aleyda Cardona Chávez, quien actualmente desempeña el Cargo de Oficial de Información Pública; la cual asumirá también como - Coordinadora del observatorio de la Violencia en el Municipio de Santa Bárbara -

= El Departamento de Presupuesto presentó la Modificación al presupuesto número 2 a través de una ampliación presupuestaria por ingreso de la Tasa de Matrícula de los meses de Septiembre y octubre del año 2022

Estructura de Ingreso	Descripción	Valor.
12.5.99.02.54.00 15-013-01.	Ampliación Presupuestaria por Ingreso de Matrícula de Vehículo del mes de Septiembre y octubre 2022.	1,489,773.02
TOTAL DEL INGRESO		1,489,773.02
Estructura del Gasto	Descripción	Valor.
01.00.00 004 000 16200-15-013-01	Compensaciones.	500,000.00
11.02 000 001 000	Transferencias al Sector de	330,000.00

55110 15-013-01	Educación.	730,397.86
01.00 000 004 000	DIESEL.	
35620 15-013-01		25,000.00
01 00 000 004 000	Productos de Alimentos y Bebidas.	
31110 15-013-01		15,000.00
01.00 000 004 000	Construcción de Huellas	
25500 15-013-01	Segunda Etapa en la Comunidad de Ceibita Sur.	
	Comisiones Bancarias	
11 02 000 0 04 000	Fortalecimiento al Con-	70,000.00
54200 15-013-01	Venio con la Asociación Habriendo Puertas.	
11 04 009 000 001	Construcción de Viviendas	319,375.16
47110 15-013-01	Mancomunado con LEPUDO	
15 01 029 000 001	Construcción de Huellas	700,000.00
47210 15-013-01	Segunda Etapa en la Comunidad Ceibita Sur.	
TOTAL DEL CREDITO		1,489,773.02

Visto lo anterior. la Corporación Municipal Acorda aprobar la Modificación presupuestaria número 2 a través de Ampliación presupuestaria por Ingreso de la Tasa de Matrícula de los Meses de Septiembre y octubre del año 2022. -

= Se conoció el Informe Trimestral acumulado - (Enero, febrero, Marzo, Abril, Mayo, junio, julio, Agosto, Septiembre, octubre, Noviembre y Diciembre del año 2022) sobre el avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado elaborado en la nueva Plataforma de la Secretaría de Gobernación. - Descrito de la manera siguiente:

Progra	Detalle por	Fondos Pro	Fondos Trans	Otros	Prestamos	Total
ma	Sector	prios.	ferencia			Ejecutado
01	Gasto operativo y funcionamiento en Unidades Municipales	20,803,494.93	4,638,821.85	0.0	0.0	25,442,316.78
11-01	Sector Salud.	890,328.19	1,225,743.47	215,544.32	0.00	2,331,616.98
11-02	Sector Educativo	2,401,669.80	2,299,399.81	1,808,359.99	0.00	6,509,429.60

11-03	Sector Agua	94,748.41	338,443.34	179,778.09	0.00	1,485,209.84
11-04	Sector Viviendas	0.00	235,499.99	157,829.71	0.00	393,529.70
11-05	Sector niños Adolescencia y Juventud.	344,871.75	259,842.55	0.00	0.00	604,714.30
11-06	Sector saneamiento	111,796.00	386,814.38	63,513.00	0.00	562,153.38
11-07	Sector Electrificación	464,747.40	492,133.57	0.00	0.00	956,880.97
11-08	Sector Seguridad Alimentaria	0.00	264,950.97	0.00	0.00	264,950.97
11-09	Sector Covid	0.00	761,205.67	0.00	0.00	761,205.67
11-10	Cambio climático	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12-00	5% Atención sector Mujeres	0.00	464,421.80	0.00	0.00	464,421.80
13-01	Sector Cultural	77,253.00	398,947.10	0.00	0.00	476,200.10
13-02	Sector Deportes	361,170.84	1,422,062.56	0.00	0.00	1,783,233.40
13-03	Sector Participación ciudadana	166,641.56	287,258.37	3,533.33	0.00	457,433.26
13-04	Sector Preservación del Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13-05	Sector Seguridad	0.00	802,407.92	0.00	0.00	802,407.92
14-01	Sector Actividades productivas y fortalecimiento Catastral	0.00	194,228.07	0.00	0.00	194,228.07
14-02	Sector Pequeñas Empresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

14-03	sector turismo	142,000.00	1,195,687.22	0.00	0.00	1,337,687.22
15-01	sector Red Vial	5,913,181.13	1,228,062.48	21,559.99	0.00	7,162,803.60
15-02	sector Edificación de bienes Municipales.	711,508.88	68,395.85	0.00	0.00	809,904.73
15-03	sector Adquisición de Bienes	886,317.72	168,593.00	0.00	6,330,000.00	7,384,910.72
15-04	sector fortalecimiento institucional	1,977,421.23	801,222.40	0.00	0.00	2,778,643.63
99	Partida no asignable - amortización del Prestamo del Banco de Occidente.	866,481.20	0.00	0.00	0.00	866,481.20
Total del Presupuesto de Egresos Ejecutado para el año 2022.		37,065,632.04	17,929,623.7	2,450,178.93	6,330,000.00	63,775,434.67

Por lo tanto estableciéndose el resumen financiero que se describe de la forma siguiente:

RESUMEN FINANCIERO.

Ingresos del Trimestre.

Descripción	Propios	Otros	transferencias	Total.
Saldo Inicial al Inicio del trimestre.	906,523.21	0.00	2,814,454.02	80,459,034.6
Ingresos Recibidos en el trimestre.	47,023,308.61	9,393,839.14	24,041,886.94	80,459,034.6
Total Disponible	47,929,831.82	9,393,839.14	26,856,340.96	84,180,011.92

Gastos Ejecutados en el trimestre.

Descripción	Propios	Otros	transferencias	total.
funcionamiento	20,803,494.93	0.00	4,638,821.85	25,442,316.78
Inversión	13,291,140.52	13,291,140.52	13,291,140.52	63,775,772.82

Total Ejecutado	20,404,239.08	8,780,178.43	17,929,962.37	6,3775,772.84
Saldo final del Trimestre.				
Descripción	Propios.	Otros.	transferencias	Total.
Saldo Según li- bros.	10,864,199.78	613,660.71	8,926,378.59	20,404,239.08

Visto lo anterior la Corporación Municipal después de haber conocido lo anterior acordo ratificar como aprobado el Informe trimestral del avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, Agosto, Septiembre, octubre, noviembre, y diciembre, del año 2022. - PUNTO N° 9: no habiendo más que tratar. El Señor Alcalde Municipal. Cerró la sesión siendo las 6:40 pm.

Hic. Edgardo Antonio Barahona Toro.
Alcalde Municipal.

Diang Ivone Martínez López
Regidora # 1.

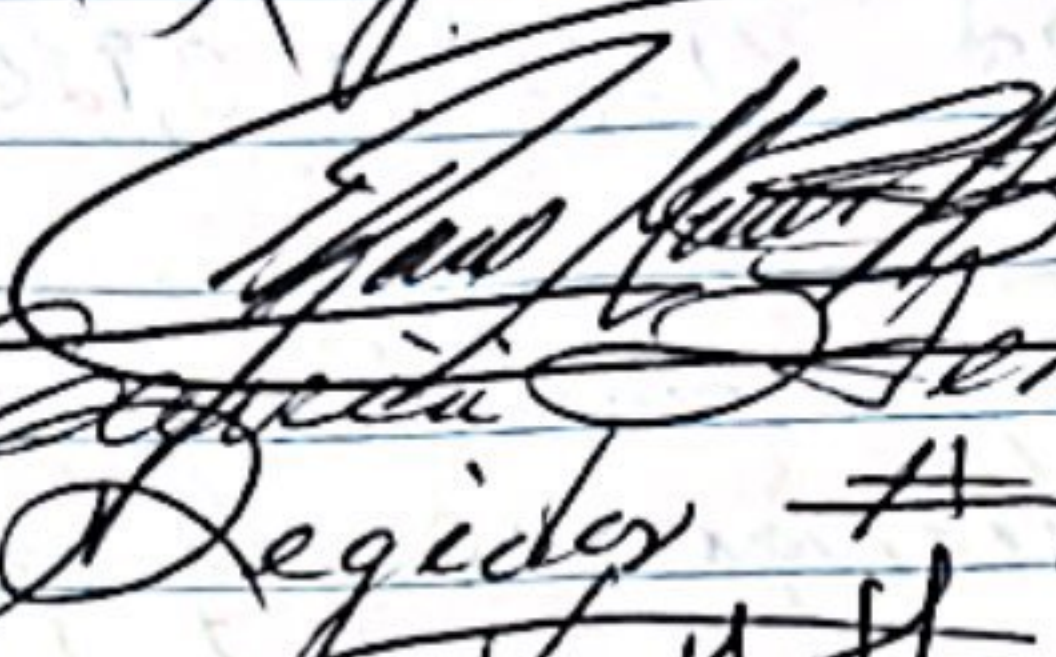
Cable José Amaya Escalante.
Regidor # 2.

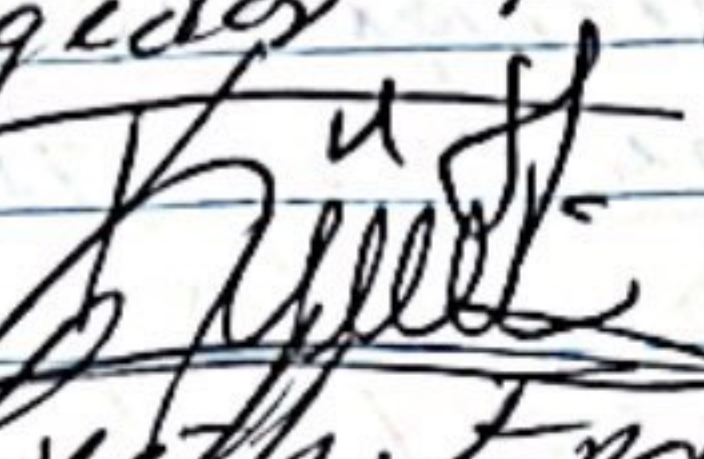
Salomón Enrique Guzmán Quirós
Regidor # 3.

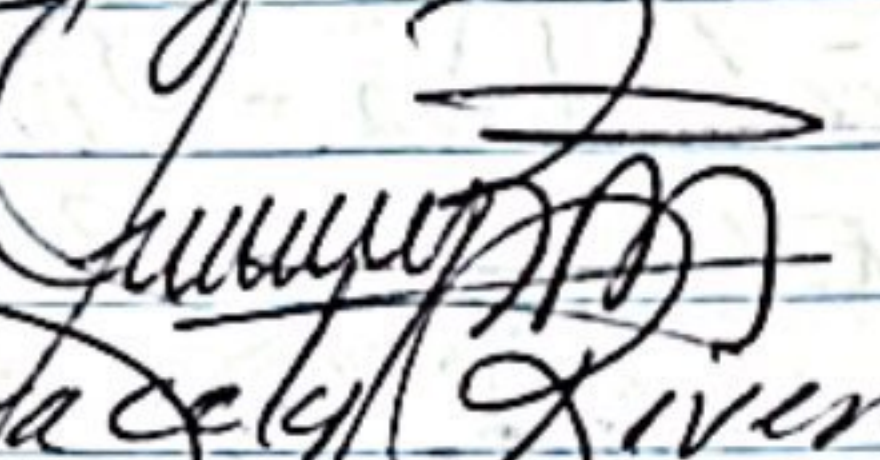
Edwar Hazel. Hernández Paz
Regidor # 4.

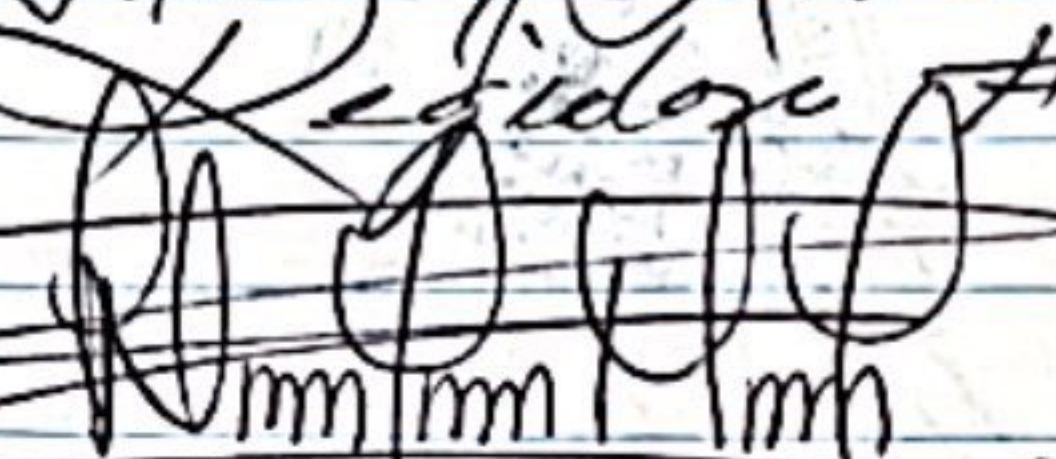
Alma Lucía Martínez Zúñiga Toro.
Regidora # 5.

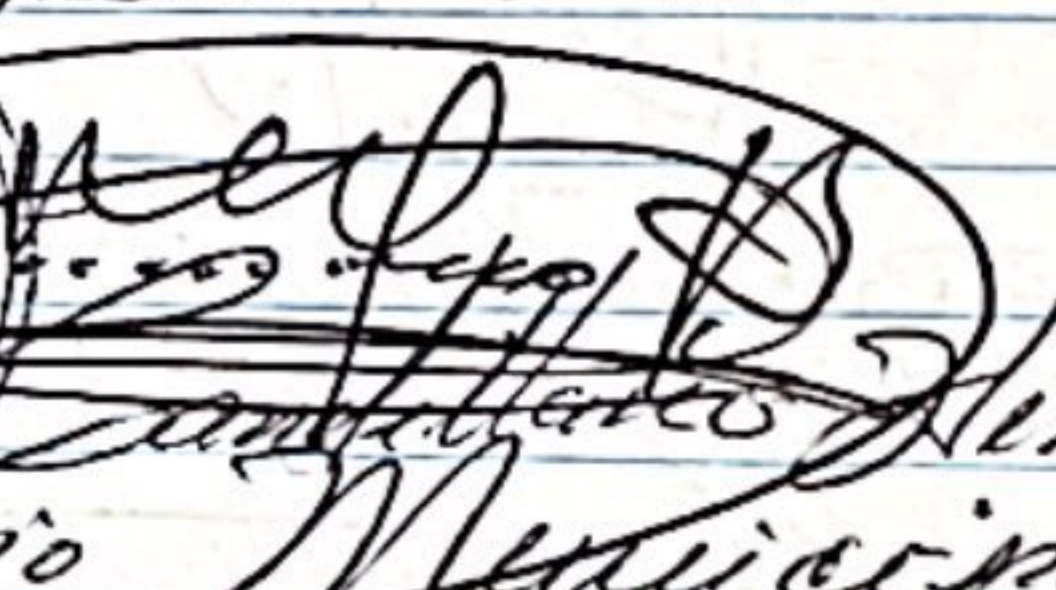

Jesús María Dubón Buoso.
Regidor # 6.


René García Hernández
Regidor # 7.


Kellyn Ruth Enamorado Chávez
Regidora # 8.


Jung Aracely Rivera Madrid.
Regidora # 9.


Nelsy Esperanza Lara Mejía.
Regidora # 10.



Mario Ramón López Paide.
Secretario Municipal.

Acto # 33.

De la Sesión Ordinaria. Celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara, S.D., el día quince de febrero del año dos mil veinte y tres, en el Amplio Salón Municipal, siendo las dos de la tarde, fue dirigida por el Sr. Alcalde Municipal Lic. Edgardo Antonio Barahona Toro, acompañado de los Ediles Diana Ivone Martínez López, Pablo José Amaya Escalante, Salomón Enrique Guzmán Qinedo, Edwar Azad Fernández Qoz, Alma Seyyapa Léniga Toro, Jesús María Dubón Buoso, René García Hernández, Kellyn Ruth Enamorado Chávez, Jung Aracely Rivera Madrid, Nelsy Esperanza Lara Mejía, Mario Ramón López Paide como Vice Alcalde y la Srta. po

Reg. O. M. Nury Valera Carranza Merino que da fe de los hechos, desarrollándose de la manera siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum.
- 2.- Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal.
- 3.- Aprobación de la Agenda
- 4.- Oración a Dios
- 5.- Lectura del acta Anterior # 32.

Actas Informes. - Se hace una enmienda a la Modificación numero 2 que se encuentra inserta en el Acto 32 de fecha 31 en el punto 8 específicamente del lado del Egreso en la Estructura 01-00-000-004 000.25500 15-013-01 ya que por error se puso una descripción que no es la correcta, razón por la cual aclaramos que el concepto correcto es - COMISIONES BANCARIAS, = La Regidora Diana Ivonne Martínez López dió su Informe de la Comisión de Salud correspondiente al mes de Enero del Dosmil Veinty tres de la Clínica Municipal, destacando el desempeño del siguiente Recurso Humano: 1 Médico General, 2 Auxiliares de Enfermería, 1 personal de aseo, numero de atendencias 499 pacientes de los cuales 207 fueron hombres 41.48% 292 fueron Mujeres 58.52%, 119 de ellos fueron Pacientes pediátricos y 380 pacientes adultos, se realizó una reunión vía zoom con el Comité de Salud Municipal donde se expuso la situación actual de la Clínica con la finalidad de lograr un mejor Impacto y Mejoramiento de la Salud del Municipio, actualmente solo se cuenta con 1 médico General y se contrató una Nueva enfermera, aún en la espera de la Compra de Insumos y Medicamentos requeridos a la Corporación Municipal, no se le ha elaborado Contrato a la Dra. Karla Pineda, Médico Psiquiatra a la Clínica Municipal, también la Asesora dice que no se le pagó el mes de Diciembre porque no le avisaron que ya no había presupuesto para pagarle y sin embargo ella laboró dicho mes.

= El Regidor Pablo José Amaya Escobar Informe que visitó la Escuela Felina Idolina Juárez del Barrio la Encantadora, donde hizo entrega de Libretos lapiceros y otras cosas necesarias, donde fueron Beneficiados 45 niños, también hizo entrega a 15 padres de Diferentes Centros Educativos, beneficiados

con Mochilas y útiles Escolares, para sus Niños.
 = El Regidor Edwar Araez Fernández Informo que hizo entrega de 60 Mochilas a 3 Centros Educativos, Luis Lando, Esc. Espíritu Santo y Escuela Manuel de Jesús Subirana del Barrio Llano del Conje.
 = El Señor. Alcalde Municipal Informo sobre las actividades del 01 al 15 de febrero del 2023, en la forma siguiente. = Se reúne en Tegucigalpa con el Secretario General de la Selección Nacional de Honduras - SENAFUTA José Hernesto Mejía, para empezar a trabajar por la recuperación del Campo Anexo que se encuentra contiguo al Estadio Municipal Argelio Abillón.
 = Se reunió con la Comisión Evaluadora de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT en el terreno del nuevo Hospital de Santa Bárbara, lugar donde se acordó iniciar con los primeros trabajos de Nivelación el martes 7 de febrero. = acompañó a los Contratistas que adjudicaron el proyecto de Construcción de la Nueva Sede de Copese, muy pronto nuestro Municipio contará con una Red Regional en el Barrio las Galeras. = Inicia la Rehabilitación de la calle que conecta el Jilte y Tencoa, S.B., con el Equipo del Pueblo. = Inicia la formulación y Diseño del Proyecto de Pavimentación en el Paseo turístico del Barrio El Farolito, S.B., = hace la supervisión del avance final en el Paseo Turístico del Barrio El Farolito, S.B. = inicia la Construcción de la Unidad de Atención Primaria de Salud en la Comunidad de Macholoco, S.B. = El equipo del Pueblo interviene en las calles del Sector del Mogue, S.B., Según los Vecinos del Mogue, habían pasado casi 30 años sin haber visto una Intervención en las Calles de la Comunidad.
 = Se reunió con la Comisión de Ingenieros y Departamentos Municipales responsables de la Ejecución del Proyecto de la Potonda, para definir fechas de ejecución de la Primera Etapa del Proyecto. = Avanza del Proyecto de Construcción de Drenaje de Aguas lluvias en la Col. Suyapa, S.B. = Inicia el Programa de limpieza y Preservación del Medio Ambiente en la Ciudad de Santa Bárbara, dirigido por parte de la Municipalidad. = Inicia el Proyecto de Construcción de Muro Alrededor del Centro

Básico de la Comunidad de la Ceibita, S.B. - así es su Informe.

7: Solicitudes Recibidas. - La Corporación Municipal conoció las solicitudes de Dominio Pleno de los Vecinos. Asiguientu:

= Clementina Pineda Benitez. Solicitando la Venta y el título en Dominio Pleno de un terreno ubicado en el sitio conocido como el Ocote, contiguo al Barrio Llano del Conejo, Ciudad, Expediente #2640. Apoderado Abogado Wilfredo Sosa Lopez.

= Maria Reina Gomez Lara, solicitando la Venta y el Título en Dominio Pleno de un terreno ubicado en el Barrio el Jilte, Ciudad Expediente #2641, Apoderado Abogado Fabio Santillano Chavez.

= Miriam Rodriguez Yllaga, Solicitando la Venta y el Título en Dominio Pleno de un terreno ubicado en la Aldea Ceibita Sur, Ciudad, Expediente #2642, Apoderado Abogado Ninciu Bueso Mancía.

= Alexi Omar Vega Toro. Solicitando la Venta y el título en Dominio Pleno de un terreno ubicado, en el lugar llamado El Jagua, Ciudad, Expediente #2643. Apoderado Abog: José Marlon Diaz Sánchez.

= Mairen Orlando Garcia Perez y Emma Patricia Arica Morillo. Solicitando la Venta y el título en Dominio Pleno de un terreno ubicado en el lugar de Tacaulapa, Ciudad, Expediente #2644. Apoderado Abogado Fabio Santillano Chavez.

= Walter obdolio Chavez Castellanos solicitando la Venta y el título en Dominio Pleno de un terreno ubicado en Aldea La Guesta, Ciudad. Expediente #2659. Apoderado Abogado Revy Soyapa Valle Pinto. Procurador Enrique Mejia Hernandez. - La Corporación Municipal analizó las seis solicitudes admitiendo las mismas, facultándose a la Secretaría Municipal por ley para que levante sus expedientes hasta sus fallos firmes.

= A continuación la Corporación Municipal conoció los fallos finales de Dominio Pleno con las áreas de terreno de las Personas que a continuación detallamos.

= Alba Elvith Castellanos Pineda y Wilmer Joel Garcia -

Aomdres. Con una Area de terreno de 341.35 metros Cuadrados, Valor Catastral Lps 28,715.60, Valor a pagar en Tesoreria Lps 9,188.99. Expediente # 2428.
 = Reina Isabel Terezano Leiron. Con una Area de terreno de 12,128.35 metros Cuadrados, Valor Catastral Lps 85,048.44, Valor a pagar en Tesoreria Lps 8,504.88. Expediente # 2573.

= Dolores Concepción Castellanos Muñoz, con una Area de terreno de 855.17 metros Cuadrados, Valor Catastral Lps 30,680.95, Valor a pagar en Tesoreria Lps 9,817.90 Expediente # 2590.

= Julio Maritza Enamorado Andrade. Con una Area de Terreno de 183.80 metros Cuadrados, Valor Catastral Lps 24,866.00, Valor a pagar en Tesoreria Lps 7,957.12, Expediente # 2605. - Visto lo anterior la Corporación Municipal analizo y discutio los cuatro fallos. finalmente, quedando debidamente aprobados por la mayoría de Votos. a excepción del Edil. Pablo José Araya Escalante, por no contar con el dictamen Legal, tal como lo establece la ley de Procedimientos Administrativos en su artículo 72 parrafo Segundo. = Estefany Nohemi Pineda Izaguirre. Solicitando una ayuda economica para su niña Britanny Noelia Perez Pineda, de 8 meses de edad, para realizarse una Cirujia de Labio Leporino, en Tegucigalpa. En fundación Corriosa, la Corporación Municipal analizo la presente y acordó aprobarle el Valor Lps 2,000.00 exactos.

= Suyapa Rodriguez Ventura. solicitando una ayuda para cubrir gastos Médicos, ya que estoy padeciendo de los Riñones, la Corporación Municipal analizo la presente y acordó aprobarle el valor de Lps 3000.00.

= Antonia Castellanos. Solicitando ayuda economica para cubrir gastos de transporte al Hospital Santa Rosita, la Corporación Municipal analizo la presente y acuerdo aprobarle el Valor de Lps 1,500.00 Exactos.

= Adilia Cruz Quintanillo. Solicitando una ayuda economica para su hermana Amparo Cruz Quintanilla, ya que está muy enferma del Hígado y los Riñones, Necesito comprarle Medicamentos y Pánides.

Ayudas Sociales

Juan Carlos Avila

Casm

- La Corporación Municipal, analizó la presente y acordó aprobarle el Valor de Lps. 3,000.00 exactos.
- = Mario Elvira Enamorado Tróchez, solicitando una ayuda económica para su hija Brenda Danisa Enamorado Tróchez ya que ella fue diagnosticada con Cáncer en la Matriz y debe de asistir a citas al Hospital San Felipe de Tegucigalpa, la Corporación Municipal analizó la presente y acordó aprobarle el Valor de Lps. 3,000.00 exactos.
- = Glenda Maria Zaldivar Enamorado solicitando su apoyo de 12 bolsas de Cemento y 18 laminas de zinc para construir una Caseta para Venta de Comida, la Corporación Municipal analizó la presente y acordó aprobarle 12 bolsas de Cemento.
- = El Ingeniero Oscar Rolando Flores, Coordinador Local de Escuela Taller CODEMUSBA, solicitando una Colaboración para la Compra de Materiales ferrosos para la Readequación del Aula de Computación, adjuntando listado de lo que se necesita, la Corporación Municipal analizó la presente y acordó aprobar la misma para los fines Indicados.
- = Juan Carlos Avila, presentó a la Corporación Municipal una propuesta para fortalecer la Escuela de Música que funciona en la Casa de la Cultura, desde el año Pasado, Siendo la Directora la Regidora Jany, el proyecto consiste en incorporar las Modalidades de Instrumentos de Viento, con más de 60, donde el enlace sería como representante de la Corporación la Regidora Jany, la Corporación tomó a bien la propuesta del Licenciado y le dijo que hablara con la Dirección Departamental de Educación.
- = Nelson Martinez Consultor de CASM, presentó una solicitud para poder ser Co-Manejadores del Parque Nacional montañoso de Santa Bárbara, con el propósito de que Mancomunadamente, puedan contribuir en la protección de los Recursos Naturales, el Ambiente, promover resiliencia comunitaria frente al cambio climático e implementar acción de preparación y respuesta ante desastres Naturales, la Corporación Municipal analizó la presente y acordó aprobarle el Valor de Lps. 3,000.00 exactos.

postancia cuidar y proteger nuestros Recursos naturales:

Actualización Catastral.

= El Msc. Hugo Daniel Carranza Marquez, Gerente General de Multi-Inversiones y Servicios S. de R. L. de C.V. presentó un proyecto de actualización catastral para mejorar el funcionamiento del Departamento de Catastro, la Corporación les dijo que para tomar una decisión se tendrían que escuchar otras propuestas más, tal como dicen las disposiciones Generales del Presupuesto de la República del año 2,023. de igual manera la Corporación espera conocer una propuesta en la siguiente Sesión sobre los Costos y Beneficios. que la Municipalidad percibirá de aceptar dicha propuesta.

Parquesito B- Caleras.

= José Cruz Castellanos Apoderado legal Municipal Informó sobre el Parque Infantil Mario Blonzo Pérez, Ubicado en el B- Caleras., que en varias ocasiones a hablado con el Abogado Mario Pérez, para que el mismo sea ya municipal, pero aun falta unos detalles, por tal Razón la Corporación nombra una Comisión para lo donde el Abog: Mario Pérez, quedando Integrada de la siguiente manera: Alma Luyapaz-nigatoro, Salomón Enrique Guzmán Qineda, Pablo José Amaya Escalante, Mario Ramón López Baide, José Cruz Castellanos.

= El Señor Alcalde Municipal les dijo a los Regidores, que la Comisión de la Niñez y Juventud necesita más apoyo, por lo que se incorporaron el Vice-Alcalde Mario Ramón López y Pablo José Amaya Escalante. -también Dijo que mañana 16 de febrero se reunirá con la Cooperación Internacional de Japón. JICA. para apoyar a pequeños emprendedores.

Casa de la Cultura

= B- Acuerdos y Resoluciones. -El Señor Atiliano Enamorado en condición de Coordinador de la Casa de la Cultura solicitó a la Corporación Municipal que se siga fortaleciendo la Casa de la Cultura a través de un Convenio equivalente a Lps. 10,000.00 men-

guales, mismos que serán utilizados en gastos operativos y de Mantenimiento del mismo Centro Cultural, la Corporación Municipal aprobó dicha solicitud haciendo énfasis que para el desembolso de dichos fondos se deben presentar Informe de liquidación de forma anticipada.

Contrato
Clínico Municipal

La Corporación Municipal de S.B., siempre con el Interés de Apoyar el Sector Salud de nuestro Municipio y continuar brindando un servicio de Salud de calidad en la Clínica Municipal a considerando requerir los Servicios de un Médico General por Medio de un Contrato por Servicios Profesionales.

La Corporación Municipal con el objetivo de fortalecer el Sector Educativo y Salud a orientado del Programa fortalecimiento Social Comunitario en el Subprograma Covid-19 (5% hasta 20%) tal como lo dice el artículo 219 numeral 1 de las disposiciones del presupuesto 2023 para la creación de Agentes Covid en 10 centros Educativos con Aportaciones mensuales por un lapso de 9 meses del 01 marzo al 30 de Noviembre del año 2023 detallado de la siguiente manera: 1) convenio con el centro Educativo Escuela José Cecilio del Valle, Aldea Macholoo, de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps 4,000.00 comprendido del 01 de Marzo al 30 de noviembre del año 2023. - 2-) convenio con el Centro Educativo CEPREB Valores Infantiles Aldea el Aguacatal, de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps 4,000.00, comprendido del 01 de marzo al 30 de Noviembre año 2023. - 3-) Convenio con el Centro Educativo Kinder Gabriela Mistral, Barrio El Centro de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps 4,000.00 del 01 de Marzo al 30 de Noviembre del año 2023. - 4-) Convenio con el Centro Educativo José Cecilio del Valle, de la Aldea de Montañita, de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps. 4,000.00 del 01 de Marzo al 30 de Noviembre del año 2023. - 5-) convenio con el Centro Educativo Escuela Francisco Morazán del Barrio las Coleras, de esta Ciudad, con un aporte

Convenios
Educativos

de Lps. 4,000.00 del 01 de Marzo al 30 de Noviembre del año 2023.- 6º) Convenio con el Centro Educativo Escuela Manuel de Jesús Subirana del Barrio Plano del Gorgo de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps. 4,000.00 del 01 de Marzo al 30 de Noviembre del año 2023.- 7º) Convenio con el Centro Educativo Escuela Domingo Argente de la Alda de Amhús Olanus, de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps. 4,000.00 del 01 de Marzo al 30 de Noviembre del año 2023.- 8º) Convenio con el Centro Educativo CEPREB Juntos para Todos, de la Alda El Salitre, de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps. 4,000.00 del 01 de Marzo al 30 de Noviembre del año 2023.- 9º) Convenio con el Centro Educativo CEPREB Sonrisas Infantes de la Alda El Pinal, de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps. 4,000.00 del 01 de Marzo al 30 de Noviembre del año 2023.- 10º) Convenio con el Centro Educativo Escuela Marcos García del Barrio el Fajalito, de esta Ciudad, con un aporte mensual de Lps. 4,000.00 del 01 de Marzo al 30 de Noviembre del año 2023.- Visto lo anterior la Corporación Municipal acordó aprobar los convenios en todas sus partes.- CUMPLASE.

= El Departamento de Presupuesto presentó la modificación al presupuesto número 3 a través de una ampliación presupuestaria por Ingreso de devolución de fondos por exceso de Pago de años anteriores.

Estructura de Ingreso	Descripción	Valor.
12.8.6.00.00.00.15-013-01	Ampliación por Ingreso de fondos en devolución por exceso de Pago.	57,006.00
TOTAL DEL INGRESO		57,006.00
Estructura del Gasto	Descripción	Valor.
1102014 000 001 47110 15-013-01	Contrapartida para la Construcción de Baños en Centro Educativo de San Luis Planes	57,006.00
Total del Crédito		57,006.00

Visto lo anterior la Corporación Municipal Acordó apro-

bar la Modificación presupuestaria numero 3 a travez de ampliación presupuestaria:

= El Departamento de presupuesto presento la Modificación al Presupuesto numero 4 a travez de un traspaso entre objetos del Gasto de Inversión para Inversión.

Modificación #4.

Estructura de Ingreso	Descripción	Valor.
1501020001000 35620 15-013-01	Mantenimiento Rutinario de Carreteras y calles no Pavimentadas en Barrios, Colonias y Aldeas del Municipio.	313,729.87
TOTAL DEL DEBITO		313,729.87
Estructura del Gasto	Descripción	Valor.
1501023000001 47210 15-013-01	Construcción de la Primera Caja Puente en el Junguillo Frente a Campo las Flores.	100,000.00
1102015000001 47110 15-013-01	Contrapartida para la Construcción de Baños en la Escuela Jose Trinidad Cabañas de Cerro Grande.	50,886.00
1102016000001 47110 15-013-01	Contrapartida para la Construcción de Baños del Kinder Mondo Infantil Barrio Galeras.	52,843.87
1501030000001 47210 15-013-01	Reconstrucción de Moro y Canal de Aguas Lluvias en Quebrada del Barrio La Soledad.	110,000.00
TOTAL DEL CREDITO		313,729.87

Visto lo anterior la Corporación Municipal acordó aprobar la Modificación presupuestaria numero 4 a travez de traspaso entre objetos del Gasto.

Reina Margarita Reyes

= Angel Josué Trejo Tesorero Municipal, presento ante la Corporación Municipal un pago pendiente de Reina Margarita Reyes Reyes, a quien segun Punto número 7 del Acta 27 de la Sesión celebrada el 15 de Diciembre 2022, se le aprobó una remuneración por el Periodo de Junio a Diciembre del año 2022. y que a la fecha no ha sido cancelado razón por la cual se solicita autorización para cancelarle cargandose al

Presupuesto del presente año 2023. ya que el monto adeudado es por el valor de Lps 42,000.00 por ese periodo, visto lo anterior la Corporación Municipal analizó la presente y acordó aprobar lo solicitado. = también informó a la Corporación Municipal que la Comisión Ejecutiva de los Juegos Florales Equinoccio 2022. recibió el acto Especial por parte del Jurado Calificador Integrado por Melissa Méndez, Perla Lusset Rivera y Armando Maldonado, donde se calificaron los trabajos enviados quedando la premiación de la siguiente manera.

Equinoccio

Categoría	Nombre	Tema literario	Lugar	Premio.
Poesía.	Jeffrey Antonio Montes Carbajal.	terrestre.	1er	15,000.00
	Marvin Andino Jiménez	asuntos Internos.	2do	8,000.00
	Nilda Iveth Vega Sanchez.	Historia de la Ar	3er	5,000.00
		CPM.		
evento.	Alejandro René Carrasco Berrato.	El Barro de las casas abandonadas	1er	15,000.00
	Cesar Abraham Torres Gómez	El Señor Bernar	2do	8,000.00
	Renin Adalid Ramos Gómez	una frecuencia	3er	5,000.00
		Diferente.		

Resaltando que dicha actividad no se desarrolló como estaba previsto para el mes de septiembre 2022, misma que fue suspendida debido a la emergencia decretada por las lluvias anunciadas por Copeco en el año 2022, actividad que se reprograma para el día Viernes 24 de febrero 2023, a las 2 pm en el Salón Municipal.

Vivienda

= Henry Jesús Leiva Lara. con D.N.I. 1601-1998-00647, solicitando se le ayude para la construcción de una vivienda, ya que soy una persona de escasos recursos económicos, la Corporación analizó la presente y acordó aprobar la misma.

= El Tesorero Informa a la Corporación Municipal que se llevó a cabo la apertura de Sobres de Loro caso de Heredación Pública LP-003-S.B-2022, siendo las 4:03 pm. del día Viernes 10 de febrero 2023, participando Personal Municipal, así como Repre

representantes de la Corporación Municipal; dando inicio al proceso donde solamente se presentó una Empresa - ofertante. - En la presentación de Ofertas Técnicas y ofertas económicas dado que solamente se presentó una oferta en el proceso de licitación, siendo la Empresa IMVESA, quien a través del Señor GREGY FERNANDO ALONSO en su condición de Gerente Administrativo de IMVESA, mismo que solicitó la no apertura de la oferta que su Empresa realizó, manteniendo en su poder dicha documentación en su estado íntegro y que la misma sea expuesta en el Pleno de la Corporación Municipal para su Valorización. Resaltando que la Empresa IMVESA no se presentó a dicha reunión de Corporación en el Salón Municipal de Santa Bárbara según lo acordado. Y en apego al inciso "3.2.4. Reserva" de los pliegos de licitación que definen lo siguiente: la Municipalidad de Santa Bárbara, se reserva el derecho de declarar desierta esta licitación por falta de concurrencia de posibles oferentes. Cuando solo se haya recibido una oferta la municipalidad podrá considerarlo si se ajusta a lo solicitado técnica, financiera y legalmente. Podrá declarar la fracasada total, cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de las especificaciones. o cuando sea evidente que ha habido falta de competencia y/o solución, sin que para ello incurra en ninguna responsabilidad con los licitantes. La Municipalidad de Santa Bárbara, se reserva el derecho de declarar fracasada esta licitación cuando los costos de los valores ofertados por los licitantes superen de forma sustancial el presupuesto destinado para tal fin. sin que para ello incurra en ninguna responsabilidad para con los licitantes. La Municipalidad de Santa Bárbara, se reserva el derecho de anular el proceso de licitación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente a los intereses de la Institución. sin responsabilidad alguna sobre los oferentes." por lo cual se declara en nulidad dicho proceso de licitación, haciendo del conocimiento al Pleno de la Corporación del inicio del nuevo proceso de licitación Pública.

para la compra de dos camiones para la recolección de basura en el municipio de Santa Bárbara. --
 9: No habiendo más que tratar, el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión siendo las 6:45 p.m.



Gardo Antonio Barahona Toro.
 Alcalde Municipal.

Diana Ivone Martínez Lopez
 Regidora #1.

Pablo José Amaya Escalante.
 Regidor #2.

Salomón Enrique Guzmán Cineda.
 Regidor #3.

Felipe Azack Hernández Paz.
 Regidor #4.

Alma Luz López Zuniga Toro.
 Regidora #5.

Jesus María Dubón Bueso.
 Regidor #6.

Repe García Fernández
 Regidor #7.

Kellyn Iveth Zamorano Chávez
 Regidora #8.

~~Junio M~~
 Juny Bracely Rivera Madrid.
 Regidora # 9

~~Wm mm mm~~
 Nelo Esperanza Lara Mejía.
 Regidora # 10.



~~Valdeska Carranza Merino.~~
 Secretaria Municipal po. ley.

Acta # 34